

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art.10 numeral 25 de la LAIP, los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias.

Por lo anterior, se informa que del Acta del Consejo Directivo No. 528/2020 del 9 de enero del 2020 al Acta No. 535/2020 del 27 de febrero de 2020, han sido suscritas por los miembros del Consejo Directivo propietarios Y por el Secretario de Actas del Consejo Directivo de INSAFORP, quienes se encuentran plenamente identificados al inicio de cada acta, así como los miembros del Consejo Directivo Suplentes.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los tres días del mes de julio del dos mil veinte.



Rosa Elizabeth Cea de De León
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522 7383. Correo: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv

PBX: +503 2522-7300

www.insaforp.org.sv